



Expediente n.º: 957/2018

Informe de Intervención

Documento firmado por: La Interventora.

INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, JULIO 2018

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en la normativa de contratación pública aplicable, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A favor de compatibilizarla con la normativa europea y en concreto,

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



con la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, mediante el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se procedió a modificar el original Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, para aclarar conceptos y alinear la metodología de cálculo a la referida Directiva Comunitaria, modificando la forma de computar el inicio del número de días de pago y pendientes de pago.

Por otra parte, en relación al seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores el art. 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice que:

“El órgano interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del Cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores.

En el caso de las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando el órgano interventor detecte que el período medio de pago de la Corporación Local supera en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la actualización de su plan de tesorería de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.6, formulará una comunicación de alerta, en el plazo de quince días desde que lo detectara, a la Administración que tenga atribuida la tutela financiera de las Corporaciones Locales y a la junta de gobierno de la Corporación Local. La Administración que tenga atribuida la tutela financiera podrá establecer medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que la Corporación Local deberá adoptar de forma que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores. Cuando sea la Comunidad Autónoma quien tenga atribuida la citada tutela financiera deberá informar de aquellas actuaciones al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Si aplicadas las medidas anteriores persiste la superación en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad se podrá proceder por el órgano competente de la Administración General del Estado, previa

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga

comunicación de la Comunidad Autónoma en el caso de que ésta ostente la tutela financiera de la Corporación Local, a la retención de recursos derivados de la participación en tributos del Estado para satisfacer las obligaciones pendientes de pago que las Corporaciones Locales tengan con sus proveedores. Para ello, se recabará de la Corporación Local la información necesaria para cuantificar y determinar la parte de la deuda comercial que se va a pagar con cargo a los mencionados recursos.”

Así visto, y tal y como ordena el artículo 6.2 de dicho Real Decreto, las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda y Función Pública así como publicar de manera periódica la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al mes para *las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLHL y sus entes dependientes anterior:*

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual, y su serie histórica.
- c) La ratio de operaciones pagadas mensual de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual, de cada entidad y su serie histórica.

La información relativa a su PMP, se publicará a su vez, en el portal web de la Entidad Local¹.

1 También deberá calcularse el periodo medio de pago con esta metodología, en caso de proceder: A la cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores en algunas de las fases el Plan de Pago a Proveedores; ya que, si supera el plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, el ahorro financiero generado como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento autorizada deberá destinarse a reducir su deuda comercial y, en consecuencia, el PMP.

- Tener que elaborar un Plan económico-financiero, ya que se deberá incluir una previsión del periodo medio de pago a proveedores en los años de vigencia del mismo.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



El Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga está adscrito a la Excm. Diputación Provincial de Málaga perteneciendo a su perímetro de Consolidación como ente dependiente.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.
- Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8 y 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. De conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 635/2014, para calcular el periodo medio de pago a proveedores, se deberán tener en cuenta

1. Las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente.

2. Las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir del 1 de enero de 2014.

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



A este respecto, para el cálculo del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga referido al *mes de julio*, quedan incluidas las siguientes facturas y certificaciones:

Justificantes Pagados Incluidos:

Justificante	Proveedor	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de Inicio del cómputo	Importe Pagado	Fecha del pago material
F/2018/418	LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS	856,87	30/04/2018	10/07/2018	856,87	20/07/2018
F/2018/419	LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS	857,26	30/04/2018	10/07/2018	857,26	20/07/2018
F/2018/420	LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS	856,87	30/04/2018	10/07/2018	856,87	20/07/2018
F/2018/421	LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS	866,87	30/04/2018	10/07/2018	866,87	20/07/2018
F/2018/422	HERMANOS LOPEZ PARDO S.L.	22,42	02/05/2018	10/07/2018	22,42	20/07/2018
F/2018/423	SERKOTEN - SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.	182,23	02/05/2018	10/07/2018	182,23	20/07/2018
F/2018/424	SERKOTEN - SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.	133,10	02/05/2018	10/07/2018	133,10	20/07/2018
F/2018/425	SEGURIDAD FACTOTUR S.L.	50,82	02/05/2018	10/07/2018	50,82	20/07/2018
F/2018/426	ANTONIO ROMERO BERMÚDEZ FERRETERÍA RUBELTOR	475,57	02/05/2018	10/07/2018	475,57	20/07/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/428	MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	2.959,73	02/05/2018	10/07/2018	2.959,73	20/07/2018
F/2018/429	ERNESTO OLMEDO FERNANDEZ S.L.	402,66	02/05/2018	10/07/2018	402,66	20/07/2018
F/2018/430	NAVEGAGPS, S.L.	1.808,95	02/05/2018	10/07/2018	1.808,95	20/07/2018
F/2018/431	SUMINISTROS SAN RAFAEL, S.L.	5,69	02/05/2018	10/07/2018	5,69	20/07/2018
F/2018/432	SERKOTEN - SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.	169,88	03/05/2018	10/07/2018	169,88	20/07/2018
F/2018/433	BETANIA SUMINISTROS S.L.	63,16	03/05/2018	10/07/2018	63,16	20/07/2018
F/2018/435	BALLESTAS PUERTA DE GRANADA S.L.	174,24	03/05/2018	10/07/2018	174,24	20/07/2018
F/2018/437	TALLERES COLOMBES S.A.	1.839,97	04/05/2018	10/07/2018	1.839,97	20/07/2018
F/2018/445	TECNOSOFT S.L.	18,15	04/05/2018	10/07/2018	18,15	20/07/2018
F/2018/446	ROMEMU, S.L. (FERRETERIA ROMERO)	34,15	04/05/2018	10/07/2018	34,15	20/07/2018
F/2018/447	ROMEMU, S.L. (FERRETERIA ROMERO)	14,50	04/05/2018	10/07/2018	14,50	20/07/2018
F/2018/448	MSA SPAIN S.L.U.	20.810,79	04/05/2018	10/07/2018	20.810,79	20/07/2018
F/2018/449	NAVARRO PUBLICIDAD, S.L.	328,52	07/05/2018	10/07/2018	328,52	20/07/2018
F/2018/450	SERVICIOS SECURITAS S.A.	32.720,98	08/05/2018	10/07/2018	32.720,98	20/07/2018
F/2018/451	AIG EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	5.095,20	08/05/2018	10/07/2018	5.095,20	20/07/2018
F/2018/452	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	1.576,54	08/05/2018	10/07/2018	1.576,54	20/07/2018
F/2018/453	SERKOTEN - SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.	353,76	08/05/2018	10/07/2018	353,76	20/07/2018
F/2018/454	AGUAS DEL TORCAL S.A.	97,99	08/05/2018	10/07/2018	97,99	20/07/2018
F/2018/455	FERRETERIA LINDE, S.L.	1.614,18	08/05/2018	10/07/2018	1.614,18	20/07/2018
F/2018/460	SERRATO LUZ S.L.	27,88	08/05/2018	10/07/2018	27,88	20/07/2018
F/2018/462	HISPANICA DE LIMPIEZAS	15.473,84	09/05/2018	10/07/2018	15.473,84	20/07/2018
F/2018/463	HIERROS RUZ, S.L.	73,81	09/05/2018	10/07/2018	73,81	20/07/2018
F/2018/464	VIAJES EL CORTE INGLES SA	103,31	09/05/2018	10/07/2018	103,31	20/07/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/465	VIAJES EL CORTE INGLÉS SA	410,34	09/05/2018	10/07/2018	134,67	20/07/2018
F/2018/469	NEUMATICOS AMORES S.L.	313,61	10/05/2018	10/07/2018	313,61	20/07/2018
F/2018/470	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.	125,29	10/05/2018	10/07/2018	125,29	20/07/2018
F/2018/471	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.	36,85	10/05/2018	10/07/2018	36,85	20/07/2018
F/2018/472	MEDINA MONCAYO, S.A. E.S. LOS PINOS	927,00	10/05/2018	10/07/2018	927,00	20/07/2018
F/2018/473	GESTION GLOBAL DE MULTISERVICIOS S.L.	244,64	11/05/2018	10/07/2018	244,64	20/07/2018
F/2018/474	BALLESTAS PUERTA DE GRANADA S.L.	798,60	11/05/2018	10/07/2018	798,60	20/07/2018
F/2018/475	EXTINMA S.L.	485,21	11/05/2018	10/07/2018	485,21	20/07/2018
F/2018/476	EXTINMA S.L.	136,73	11/05/2018	10/07/2018	136,73	20/07/2018
F/2018/477	ITURRI	7.603,17	11/05/2018	10/07/2018	7.603,17	20/07/2018
F/2018/478	GLAUKOSUB S.L.	117,98	14/05/2018	10/07/2018	117,98	20/07/2018
F/2018/479	AGUAS DEL TORCAL S.A.	37,47	14/05/2018	10/07/2018	37,47	20/07/2018
F/2018/480	CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL	827,64	14/05/2018	10/07/2018	827,64	20/07/2018
F/2018/486	TECNOSOFT S.L.	68,97	16/05/2018	10/07/2018	68,97	20/07/2018
F/2018/487	TECNOSOFT S.L.	79,98	16/05/2018	10/07/2018	79,98	20/07/2018
F/2018/488	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	4.556,88	16/05/2018	10/07/2018	4.556,88	20/07/2018
F/2018/489	FRASCO INSTALACIONES Y DESATOROS, S.L.U.	237,60	16/05/2018	10/07/2018	237,60	20/07/2018
F/2018/490	SOLRED S.A.	1.022,28	16/05/2018	03/07/2018	1.022,28	04/07/2018
F/2018/491	SOLRED S.A.	1,87	16/05/2018	03/07/2018	1,87	04/07/2018
F/2018/492	SOLRED S.A.	4.724,07	16/05/2018	03/07/2018	4.724,07	04/07/2018
F/2018/493	GRUPO SERCA AUTORRECAMBIOS LOMEÑA. S.A.	204,25	16/05/2018	10/07/2018	204,25	20/07/2018
F/2018/494	RETEVISIÓN ABERTIS S.A.	1.684,89	16/05/2018	10/07/2018	1.684,89	20/07/2018
F/2018/496	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	220,21	17/05/2018	10/07/2018	220,21	20/07/2018
F/2018/497	NAVARRO HERMANOS S.A.	126,60	17/05/2018	10/07/2018	126,60	20/07/2018
F/2018/499	ENDESA ENERGÍA, S.A.	671,47	17/05/2018	17/05/2018	671,47	10/07/2018
F/2018/501	ELITE 2000 CARS, S.L.	117,69	17/05/2018	10/07/2018	117,69	20/07/2018
F/2018/502	ELITE 2000 CARS, S.L.	271,54	17/05/2018	10/07/2018	271,54	20/07/2018
F/2018/503	ELITE 2000 CARS, S.L.	89,97	17/05/2018	10/07/2018	89,97	20/07/2018
F/2018/504	ELITE 2000 CARS, S.L.	275,98	17/05/2018	10/07/2018	275,98	20/07/2018
F/2018/505	ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.	238,29	18/05/2018	03/07/2018	238,29	06/07/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ª planta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/506	AGROQUIMICOS ARAGON S.L. UNIPERSONAL	53,94	18/05/2018	10/07/2018	53,94	20/07/2018
F/2018/507	COEXSUR S.L.	96,80	18/05/2018	10/07/2018	96,80	20/07/2018
F/2018/514	MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	945,03	22/05/2018	10/07/2018	945,03	20/07/2018
F/2018/515	MAN TRUCK & BUS IBERIA, S.A.U.	3.460,08	22/05/2018	10/07/2018	3.460,08	20/07/2018
F/2018/516	BALLESTAS PUERTA DE GRANADA S.L.	290,40	23/05/2018	10/07/2018	290,40	20/07/2018
F/2018/517	BALLESTAS PUERTA DE GRANADA S.L.	116,16	23/05/2018	10/07/2018	116,16	20/07/2018
F/2018/518	TALLERES Y GRUAS AMAYA S.L.	95,60	23/05/2018	10/07/2018	95,60	20/07/2018
F/2018/519	LA LINEA VERTICAL S.L.	17.382,38	23/05/2018	10/07/2018	17.382,38	20/07/2018
F/2018/520	VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	51.921,82	24/05/2018	10/07/2018	51.921,82	20/07/2018
F/2018/523	ROMBOSOL AUTO S.L.	265,99	28/05/2018	10/07/2018	265,99	20/07/2018
F/2018/525	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	12,59	29/05/2018	10/07/2018	12,59	20/07/2018
F/2018/526	ENDESA ENERGIA, S.A.	375,98	29/05/2018	29/05/2018	375,98	23/07/2018
F/2018/528	INCIPRESA	683,38	29/05/2018	10/07/2018	683,38	20/07/2018
F/2018/571	ENDESA ENERGIA, S.A.	474,95	07/06/2018	07/06/2018	474,95	30/07/2018
F/2018/598	RICOH ESPAÑA SLU	39,85	13/06/2018	13/06/2018	39,85	10/07/2018
F/2018/599	RICOH ESPAÑA SLU	329,05	13/06/2018	13/06/2018	329,05	10/07/2018
F/2018/629	RICOH ESPAÑA SLU	5,36	27/06/2018	27/06/2018	5,36	23/07/2018
F/2018/635	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	265,10	03/07/2018	03/07/2018	265,10	03/07/2018
F/2018/644	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	56,24	03/07/2018	03/07/2018	56,24	03/07/2018
F/2018/646	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	03/07/2018	03/07/2018	56,15	26/07/2018
F/2018/647	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	37,05	03/07/2018	03/07/2018	37,05	26/07/2018
F/2018/648	VEIASA VERIFICACIÓN INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	56,15	03/07/2018	03/07/2018	56,15	26/07/2018
F/2018/650	BP OIL ESPAÑA S.A.	262,51	04/07/2018	04/07/2018	262,51	09/07/2018
F/2018/655	RICOH ESPAÑA SLU	663,27	05/07/2018	05/07/2018	663,27	23/07/2018

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ª planta. C.P. 29004 Málaga



F/2018/656	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.	423,92	05/07/2018	05/07/2018	423,92	05/07/2018
F/2018/657	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE S.A.	1.410,18	05/07/2018	05/07/2018	1.410,18	10/07/2018
F/2018/662	VODAFONE	384,12	06/07/2018	06/07/2018	384,12	20/07/2018
F/2018/664	CORREOS Y TELEGRAFOS	665,70	09/07/2018	09/07/2018	665,70	27/07/2018
F/2018/672	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	988,84	11/07/2018	11/07/2018	988,84	11/07/2018
F/2018/673	ENDESA ENERGIA, S.A.	528,42	11/07/2018	11/07/2018	528,42	11/07/2018
F/2018/675	AGUAS DE ARCHIDONA , S.L.	116,16	13/07/2018	13/07/2018	116,16	16/07/2018
F/2018/680	IBERICAR BENET, S.L.	1.971,84	16/07/2018	16/07/2018	1.971,84	31/07/2018
F/2018/681	IBERICAR BENET, S.L.	799,65	16/07/2018	16/07/2018	799,65	31/07/2018
F/2018/685	VODAFONE	3.089,17	16/07/2018	16/07/2018	3.089,17	20/07/2018
F/2018/692	TELEFONICA DE ESPAÑA	25,40	19/07/2018	19/07/2018	25,40	19/07/2018
F/2018/693	TELEFONICA DE ESPAÑA	17,40	19/07/2018	19/07/2018	17,40	19/07/2018
F/2018/698	ENDESA ENERGIA, S.A.	200,51	19/07/2018	19/07/2018	200,51	19/07/2018
F/2018/704	ENDESA ENERGIA, S.A.	251,03	25/07/2018	25/07/2018	251,03	26/07/2018
F/2018/705	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	64,49	25/07/2018	25/07/2018	64,49	25/07/2018
F/2018/708	ENDESA ENERGIA, S.A.	201,56	26/07/2018	26/07/2018	201,56	26/07/2018
	TOTAL	205.811,18			205.535,51	

Justificantes Pendientes de pago Incluidos:

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo
C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



Justificante	Proveedor	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de Inicio del cómputo
F/2018/584	ENDESA ENERGIA, S.A.	630,18	11/06/2018	11/06/2018
F/2018/678	RICOH ESPAÑA SLU	39,85	16/07/2018	16/07/2018
F/2018/679	RICOH ESPAÑA SLU	329,05	16/07/2018	16/07/2018
F/2018/686	ENDESA ENERGIA, S.A.	591,16	16/07/2018	16/07/2018
	TOTAL	1.590,24		

Señalar que el justificante con número F/2015/500 por importe de 3.065,58 euros fue debidamente abonado pero sigue apareciendo en el sistema de información contable por error.

Por su parte el justificante con número F/2016/1341 por importe de 131,18 euros aparece porque fue duplicado su registro de entrada. E

sta factura fue debidamente abonada.

Finalmente considerar los registros de entrada según el siguiente detalle pendientes de relacionar por estar en trámites de solucionar con el proveedor:

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



Justificante	Descripción	Importe Factura	Fecha Entrada Registro administrativo
F/2016/490	FRA. VODAFONE POR SUMINISTRO DE CABLES PARA TELEFONÍA DE OFICINA CENTRAL Y CECMA.	93,15	20/04/2016
F/2017/341	FRA. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MES DE MARZO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CPBMA.	12.538,61	04/04/2017
	TOTAL	12.631,76	

CUARTO. De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

1. Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional

2. Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

3. Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

A este respecto, para el cálculo del C.P.B. de Málaga referido al mes de julio 2018, se presenta el siguiente detalle:

Justificantes Pagados No Incluidos:

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



Justificante	Proveedor	Importe factura	Fecha de entrada en el registro administrativo	Fecha de aprobación o conformidad de la factura, certificación o similar / Fecha de la Obligación/Fecha de Inicio del cómputo	Importe Pagado	Fecha del pago material	Capítulo
F/2018/608	AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	1.002,04	18/06/2018	01/07/2018	1.002,04	10/07/2018	2
F/2018/632	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	200,45	29/06/2018	03/07/2018	200,45	06/07/2018	2
F/2018/633	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	318,42	02/07/2018	03/07/2018	318,42	04/07/2018	2
	TOTAL	1.520,91			1.520,91		

QUINTO. El periodo medio de pago del Consorcio será un indicador (PMP) que refleje el tiempo que tarda en hacer sus pagos a proveedores, reflejando igualmente su pendiente de pago acumulado.

SEXTO. El «*ratio de operaciones pagadas*», tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos:

$$\text{operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} \cdot \text{importe de la operación pagada})}{\text{importe de la operación pagada}}$$

Serán «*número de días de pago*»² los días naturales transcurridos desde:

²Téngase en cuenta que tras la entrada en vigor el día **1 de abril de 2018** de los cambios en el cálculo del PMP introducidos por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se ha producido una **modificación en la forma de computar** el «*número de días de pago*». En consecuencia, **esta variable ya NO tomará valores negativos**, puesto que ya no se tiene en cuenta si la Administración

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ª planta. C.P. 29004 Málaga



la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).

la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido), cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «*ratio de operaciones pagadas*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

Importe TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	205.535,51
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	9,95

SÉPTIMO. El «*ratio de operaciones pendientes de pago*», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre:

Serán «número de días pendientes de pago»³ a los días naturales transcurridos paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.

³Téngase en cuenta que tras la entrada en vigor el día **1 de abril de 2018** de los cambios en el cálculo del PMP introducidos por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, se producirá una **modificación en la forma de computar** el «*número de días pendientes de pago*». En consecuencia, **esta variable ya NO tomará valores negativos**, puesto que ya no se tiene en cuenta si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



desde:

la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.

la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Con esta información, el cálculo del «*ratio de operaciones pendientes de pago*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

Importe OP. PENDIENTES DE PAGO	1.590,24
RATIO DE OP. PENDIENTES DE PAGO	28,87

OCTAVO. El «*periodo medio de pago*» del Consorcio, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial:

En base a los cálculos precedentes el «*periodo medio de pago*» del C.P.B. de Málaga presenta los siguientes resultados:

PERIODO MEDIO DE PAGO	10,10
-----------------------	--------------

NOVENO. En base a los cálculos precedentes, se concluye lo
certificaciones de obra.

Consortio Provincial de Bomberos de Málaga

Excm. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga



siguiente:

Importe TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	205.535,51
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	9,95
Importe OP. PENDIENTES DE PAGO	1.590,24
RATIO DE OP. PENDIENTES DE PAGO	28,87
PERIODO MEDIO DE PAGO	10,10

DÉCIMO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

El Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga cumple para el mes de julio de 2018 con el límite legal de 30 días del Periodo Medio de Pago.

CUMPLIMIENTO
Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.

En Málaga, a fecha de firma digital.

La Secretaria-Interventora.

Fdo.: Ascensión Nevado López de Zubiría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga

Excma. Diputación Provincial de Málaga, Calle Pacífico nº.54, Edif. A, Módulo C, 1ªplanta. C.P. 29004 Málaga